



Buenos Aires, 18 de marzo de 2013

RES. N° 16/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 118/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 118/2013 se dispuso autorizar los gastos que demande la presentación pública del Observatorio de Género en la Justicia de la CABA, hasta un monto total de Pesos Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Siete con Veinte Centavos (\$ 66.157,20.-), la misma se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2013, entre las 15 y las 18.30 hs., en las salas de audiencias A y B sitas en la calle Coronel Díaz 2010 2° Piso.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de febrero de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 118/2013.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 16/2013

Alejandra García
Secretaria

Alejandra Petrella
Vicepresidente